

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE CARLOS CHIZA
S.A.COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO. POR EL AÑO 2015.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002776 de 25 de junio del 2013 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros.

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de los estados financieros, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas legales. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora, he revisado el estado de situación financiera del año 2015, resultado de estado integral del ejercicio de este año 448 dólares en pérdidas al patrimonio.

Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Sobre el cumplimiento de los estados financieros mencionados, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Carlos Chiza S.A. COMPAÑIA DE CARGA PESADA y el resultado de sus operaciones por el año 2015 terminado en esa fecha, presentan que no hubo actividad económica alguna, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas por los directorios. y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En la calidad indicada que comparezco, comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Sra. Susana Maza Enríquez

C.C. 1712845930